

SECCIÓN SINDICAL ERA



INFORMA



SEPTIEMBRE 2022

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO Depósito Legal: AS-331498

Tfno: **985966331** – **Fax:** 985253045 - **Web:** usipa.es - **Correo:** usipa@asturias.org

Informa USIPA-SAIF reunión extraordinaria del Comité de Empresa del ERA

Este pasado martes, día 13 de septiembre, se celebró reunión del Comité de Empresa del ERA, de las pocas presenciales desde la pandemia, para valorar las actuaciones a adoptar dada la precariedad existente a día de hoy en las residencias del ERA:

- **Falta de ropa plana**
- **Necesidad de efectivos**
- **Deterioro de las instalaciones (a nivel estructural como equipación nueva de maquinaria en las cocinas)**
- **Renovación y aumento de ayudas técnicas (grúas, saritas...)**
- **Dotación de menaje (vasos, cubertería...)**
- **Dotación de elementos necesarios para realizar la higiene (manoplas, cuchillas...)**
- **Instrucciones de uso de la ropa personal sobre acompañamiento a residentes**
- **Empobrecimiento en el servicio de comidas, tanto en la calidad como en la cantidad de los alimentos**

Informa



USIPA, y el resto de sindicatos del Comité consideran insostenible la actual situación y coinciden en que es urgente la adopción de medidas de presión que sean necesarias para frenar deterioro constante de las condiciones laborales del personal del ERA, que no puede olvidarse, es un servicio público esencial.

Como primera medida, se dará conocimiento a los medios de comunicación de todas estas realidades, mediante una nota de prensa del Comité.

USIPA, os mantendrá puntualmente informad@s del resto de movilizaciones que se vayan llevando a cabo, algunas próximas en el tiempo y a punto de ejecutarse.

Así mismo, desde **USIPA** os informamos que desde el Comité tuvimos que intervenir, el mismo día de la reunión, en un problema surgido en la residencia de Santa Teresa, sobre la obligación de bajar a recoger a los residentes, a la entrada de la residencia, cuando retornan a la misma en ambulancia.

El centro/la responsable asistencial se compromete a modificar la instrucción anteriormente dada a l@s trabajad@s, para que las colaboraciones con el personal de las ambulancias se realicen en planta.

También se adquiere el compromiso de recordar a la empresa funeraria, que deben venir dos personas para el traslado, no recayendo este sobre las auxiliares de enfermería.

*Tu sindicato independiente para y por la defensa
de los trabajadores de Asturias*

